

COMUNICADO INSTITUCIONAL

Para: Comunidad Guía y Scout
De: Dirección General
Asunto: Medidas institucionales con respecto a la emergencia nacional
Fecha: 11 de mayo del 2020

Estimada comunidad Guía y Scout:

Este lunes 11 de mayo el Gobierno de la República detalló las nuevas medidas que regirán desde este 16 hasta el 31 de mayo, inclusive, como parte de la reapertura gradual de las actividades del país, frente al COVID-19.

Las autoridades de Gobierno reiteraron el llamado a no bajar la guardia y no dejar de lado los protocolos de higiene y salud para seguir controlando el contagio de la enfermedad por el virus COVID-19, además de indicar que las medidas se irán flexibilizando si mejora la condición de la pandemia, siempre y cuando la población continúe de manera responsable acatando los lineamientos que se vayan estableciendo, manteniendo un estricto monitoreo del cumplimiento de las órdenes emitidas por el Ministerio de Salud.

En acatamiento responsable a lo establecido por el Ministerio de Salud la Asociación de Guías y Scouts les informa a sus miembros lo siguiente:

1. **Teletrabajo:** Todos los trabajadores de la Sede Nacional continuarán en la modalidad Teletrabajo, brindando el servicio mediante la plataforma, los correos electrónicos, teléfonos y whatsapp, según corresponda hasta el próximo **31 de mayo**.
2. **Entrega de cheques:** La entrega de cheques y reintegros se realizará los días miércoles de cada semana de 8:00 am a 1:00 pm. Para cualquier consulta, favor comunicarse con Jason Rodríguez al teléfono 2222-9898, ext 2305 ó a los correos jrodriguez@siemprelistos.org - contabilidad@siemprelistos.org
3. **Reinicio de actividades en los Grupos:** Según el anuncio de hoy, las clases eventualmente iniciarán en julio, por lo tanto y hasta que el Ministerio de Educación Pública no habilite los espacios de reunión para niños y jóvenes, la Asociación no autorizará la realización de reuniones de secciones de manera presencial.

Hoy el Ministerio de Salud estableció la recomendación de movilizarse a lugares públicos en “burbujas sociales”. Es decir, solo entre los integrantes de un mismo núcleo familiar que comparten diariamente. Estas burbujas deberán mantener el distanciamiento de 1.8 metros entre burbuja y burbuja. Los grupos de amigos, familiares que no habitan en la misma casa,

compañeros de trabajo, grupos guía y scout, no son una “burbuja social”, por lo tanto, no tienen permitido reunirse para evitar la multiplicación de casos y una saturación en los servicios de salud.

4. **Asambleas de Grupo:** En referencia con las Asambleas de Grupos, se mantiene lo descrito en el comunicado oficial del pasado 30 de abril de 2020 donde se indica lo siguiente: *“Según acuerdo 01-26-2019/2020 las Asambleas de Grupo están suspendidas hasta nuevo aviso”*.

Las disposiciones de este comunicado, están sujetas a variación según lo instruyan en los próximos días las entidades competentes: Gobierno de la República y el Ministerio de Salud para retomar las condiciones normales de operación del país.

Costa Rica sigue demostrando al mundo la solidez del sistema de Seguridad Social, y con el cumplimiento responsable de las medidas sanitarias pronto nos reuniremos para seguir construyendo un mundo mejor.

Saludos cordiales,

Rodrigo Sánchez Fuentes
Director General
Asociación de Guías y Scouts